

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de diciembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Liras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	238.157
Escudos	38.086
Peso argentino, moneda legal...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Rabat

El señor Cónsul general de España en Rabat comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Bartolomé Perelló Nieto, natural de La Unión (Murcia), nacido el 23 de enero de 1880, hijo de Norberto y de Inés, viudo, agricultor, ocurrido el día 9 de febrero de 1951.

Consulado de España en Casablanca

El señor Cónsul de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Fernández Pérez, natural de Granada, soltero, mecánico, nacido el día 21 de enero de 1888, ocurrido el día 9 de abril de 1951.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Educación y Descanso»

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de una instalación deportiva en Pamplona (Navarra), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Domingo Ariz.

Se hace saber: Que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical de Pamplona, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientas cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos (756.667,92), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de quince mil ciento treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos (15.133,36), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial en Pamplona, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Jefatura de la Obra Sindical de Educación y Descanso en la Delegación Sindical de Pamplona.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata, emplazamiento, sistema general de construcción,

condiciones que deben satisfacer los materiales, los de mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, hormigonos, revocos, enlucidos, cielo raso, pavimentos, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo la proposición económica, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de la contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante una Mesa que presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido de Permanente de la Asamblea Asistencial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de treinta mil doscientas sesenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos (30.266,72), a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiera depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los

ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses (6), a partir del día de comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Los modelos de proposición se facilitarán en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales (Delegación Sindical Provincial en Pamplona).

Pamplona, 1 de diciembre de 1951.—El Delegado Sindical Provincial de Sindicatos, Fernando Ozcoidl.

2.827-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

LEON

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 8 de enero de 1952, a las dieciséis treinta horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un lote de dos camiones, marcas «Stewart» e «Hispano Suiza», con arreglo a los precios tipo de las actas de tasación aprobadas y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de este Organismo, los días 2, 3 y 4 del mismo mes, de diez a doce horas, cerrándose la admisión de proposiciones, que se admitirán desde el mismo día 2 al 5 del repetido mes, a las doce horas.

Los vehículos podrán examinarse en los garajes «Ibán» y «Auto-Salón», de esta capital.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Leon, 10 de diciembre de 1951.—El Presidente de la Comisión.—El Fiscal Provincial de Tasas, Vicente Lobo de Noriega.
2.824-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BURGOS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico, números 794 de entrada y 8.400 de registro, de fecha 22 de noviembre de 1950, constituido por don Lorenzo Díaz de Isla Muñoz, Secretario del Juzgado de Instrucción de Castrojeriz, a disposición de dicho Juzgado, para responder de la libertad de José Ferosell, en sumario número 16 de 1949, por un importe de diez mil pesetas; se hace público en este periódico oficial, advirtiendo que transcurridos dos meses sin reclamación se considerará el resguardo extraviado, nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Burgos, 10 de diciembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.350-O.

ALMERIA

Habiéndose dispuesto que todos los depósitos constituidos en esta sucursal que se hallen prescriptos se ingresen en Tesoro, sin que para la formalización correspondiente haya podido adquirirse del imponente el resguardo que se expidió a su favor, se ha procedido, no obstante, a la devolución (justificándose con la certificación que trata el artículo 42 del Reglamento y anunciándose así en este periódico oficial), de los que a continuación se detallan:

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	NOMBRE	Cantidad
9-7-1895	3218	609	Carlos Pérez	11,73
25-8-1898	8408	836	Guillermo Martínez	618,—
24-1-1901	12622	945	Diego Fabá	300,—
4-7-1904	16346	1011	Arturo Méndez	202,50
2-11-1905	17840	1044	Pedro Linares Mayor	100,—
10-2-1906	18083	1049	Miguel Prados Salmerón	14,—
7-3-1911	22450	1180	Ángel Fernández	120,—
11-1-1918	27521	1333	Antonio Mullor	6,—
9-10-1919	28711	43-88	José María Arance	113,14
1-2-1921	29790	1425	Carmen Peral	520,—
15-11-1923	31787	1545	Rafael González Soriano	1.125,—
9-10-1924	32502	20769	Antonio González Egea	2.131,25
11-2-1925	32750	20932	Guillermo Abad Rodríguez	250,—
14-2-1925	32759	20938	José Pérez Caravaca	640,—
10-3-1925	32837	20952	Manuel López Marín	360,—
29-8-1925	33278	21304	Anónima Graells	250,—
4-8-1926	34324	22124	Félix Alarcía Martínez	400,—
17-3-1928	36025	21966	Sáez Monila y Cia	250,—
15-9-1928	36259	22255	Manuel Guillén Pérez	250,—
12-12-1928	36889	22429	Modesto Rubio Martínez	250,—
13-9-1929	37712	22998	Antonio Ortega Martín	200,—
11-10-1929	37820	23064	Manuel Guillén Pérez	300,—
6-3-1930	38197	23338	Modesto Rubio Martínez	300,—
6-3-1930	38197	23339	Modesto Rubio Martínez	300,—

Almería, 30 de noviembre de 1951.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

2.343-O.

SALAMANCA

Secretaría de Juntas Administrativas

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos portugueses José González Serevilla y María José Martín, fugados del Depósito municipal de Narros de Matayegua (Salamanca) el día 30 de octubre de 1951, se les hace saber por medio de la presente lo siguiente:

La Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, reunida el día 6 de diciembre de 1951, para conocer del expediente número 390-951, instruido a los súbditos portugueses José González Serevilla y María José Martín, como consecuencia de la aprehensión de 5.100 piedras de ignición y 60 carretes de hilo extranjeros, por unanimidad de votos acordó:

1.º Declarar cometidas las faltas de contrabando y defraudación comprendidas en el caso segundo y tercero del apartado segundo del artículo tercero, y caso tercero del apartado segundo del artículo octavo, en relación con los artículos once y doce de la Ley de 1.º de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo cometida la falta de fraude de divisas comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables en concepto de autores y por mitad e iguales partes a los súbditos portugueses José González Serevilla y María José Martín.

4.º Imponer como sanción las multas siguientes a cada uno de los reos: Por la falta de contrabando, 510 pesetas; por la falta de defraudación, 96,32 pesetas; y por la falta de fraude de divisas, 600 pesetas. Total importe de la multa a cada uno, 1.206,32 pesetas.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en cuanto a las faltas de contrabando y defraudación se refiere.

Salamanca, 10 de diciembre de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visita bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.353-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

M A D R I D

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Goernemann Diaz.

Objeto de la industria: Fabricación de objetos de baquelita.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Unos 1.000 kilos de baquelita por valor de unos 32.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.891—O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Román Fernández Blázquez.

Objeto: Ampliación de una industria de extracción de aceite de oliva sita en Gavilanes con la instalación de una prensa hidráulica, un molino de dos rulos, una termo-batida y motores eléctricos de 5,2 y 2 HP.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, número 27).

Ávila, 5 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

7.884—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Tomas, S. A.»

Objeto de la misma: Ampliar su industria de derivados del alambre, establecida en Lorquí (Murcia).

Producción: 3.600.000 kilogramos de alambres, telas metálicas, clavazón, es-

pino artificial, enrejados para defensas de varios sistemas y fivales. Primeras materias: Nacionales. Maquinaria a instalar de procedencia nacional:

- Un horno eléctrico de arco.
- Un martillo automático.
- Un horno de fuel-ool.
- Los juegos de cilindros laminadores en frío.
- Un horno eléctrico para recocer.
- Una batería para trefilar alambres gruesos.
- Una batería para trefilar alambres medios.
- Las baterías para trefilar alambres finos.
- Las baterías para trefilar alambres «carcasas».
- Un horno eléctrico para galvanizar alambre.
- Un horno eléctrico para galvanizar mallas.
- Quince máquinas de fabricar puntas de París.
- Cinco máquinas de puntas tapicero y semence.
- Las máquinas de puntas para fundición.
- Las máquinas de puntas de gota cera.
- Una máquina de puntas llamadas fitas.
- Una máquina para sacar punta a los alambres.
- Las máquinas de triple torsión.
- Un telar con sus complementarios.
- Un telar fino con sus complementarios.
- Motores eléctricos y centro de transformación.
- Maquinaria a instalar de producción extranjera:
- Un tren laminador en caliente.
- Un juego de cilindros de laminación en frío.
- Una batería de trefilar alambres gruesos.
- Una batería de trefilar alambres medios.
- Una batería de trefilar alambres «carcasas».
- Una máquina de rectificar hileras.
- Tres máquinas de derivados del alambre.
- Cinco máquinas de fabricar puntas.
- Un telar con sus complementarios.
- Un telar fino con sus complementarios.
- Las máquinas de triple torsión.
- Una máquina para rejilla metálica de simple torsión.
- Valor de esta maquinaria: 6.275.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

7.899—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Fundiciones de Vera». Vera del Bidasoa.

Objeto de la industria: Colocar en la sección de trefilado varias máquinas para mejorar el calibrado de perfiles.

Producción: La misma actual de 2.000 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Teobaldos, 7.

Pamplona, 19 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

713-O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
Provincia de Lérida						
3.653	«Virgen Milagrosa»	Plomo	20	Estimariu	88	24-7-951
3.655	«Soledad»	Hulla	100	Montellá	90	28-7-951
3.656	«Santa Pelaya»	Lignito	100	Aliñá (Perles)	91	31-7-951
Provincia de Gerona						
2.869	«Josefina»	Barita	12	Osor	112	18-9-951
2.873	«Eulalia»	Mica	74	Cadaqués	74	15-9-951
2.875	«Pensylvania»	Petróleo	41.318	Bañolas, La Bisbal y otros	124	16-10-951
BADAJOS						
Provincia de Cáceres						
7.751	«Merceditas»	Estaño y volframio	90	Almoharín	211	21-9-951
7.752	«San Roque»	Volframio	21	Santa Cruz Paniagua y Aceituna.	211	21-9-951
7.753	«Maria de la Concepción»	Volframio y estaño	20	Acebo	212	22-9-951
7.754	«San Luis»	Volframio	20	Bohonal de Ibor	212	22-9-951
7.755	«Pepito»	Estaño	30	Belvis de Monroy	212	22-9-951
7.756	«Maria Josefa»	Estaño	30	Navalmoral de la Mata	212	22-9-951
7.757	«Milagrosa Fátima»	Estaño y volframio	30	Montánchez	213	24-9-951
7.758	«San Nicolás de Bari»	Estaño y volframio	56	Arroyomolinos de Montánchez	213	24-9-951
7.759	«Maria José»	Estaño y volframio	20	Valverde del Fresno	213	24-9-951
7.760	«Maria del Pilar»	Estaño y volframio	40	Alcántara	213	24-9-951
7.762	«Amparito»	Estaño y volframio	1.800	Almoharín	214	25-9-951
7.764	«San José»	Volframio	64	Cáceres y Malpartida de Cáceres.	216	27-9-951
7.765	«Salvador»	Volframio y estaño	16	Valverde del Fresno	218	29-9-951
7.766	«Adelaida»	Volframio, estaño y otros	80	Almoharín	218	29-9-951
7.768	«Victoria»	Estaño	920	Almoharín	218	29-9-951
7.769	«San Antonio de Padua»	Volframio y estaño	60	Valverde del Fresno	218	29-9-951
7.770	«Margarita»	Estaño y volframio	64	Almoharín	219	2-10-951
7.775	«Gloria»	Volframio y estaño	24	Almoharín	219	2-10-951
7.777	«Juan Enrique»	Volframio	76	Garrovillas	219	2-10-951
7.778	«Chozos»	Volframio y estaño	25	Perales del Puerto	220	3-10-951
7.779	«Carmen»	Plomo y volframio	20	Torreorgaz	219	3-10-951
7.780	«Angelita»	Antimonio	18	Navezuelas	220	3-10-951
7.781	«Marl-Carmen»	Antimonio	12	Navezuelas	221	4-10-951
7.782	«Pepita»	Plomo	24	Villamiel de Trebejo	220	3-10-951
7.783	«Arturo»	Grafito	40	Valencia de Alcántara	220	3-10-951
7.784	«Antonio»	Volframio	20	Torreemocha	221	4-10-951
7.785	«Feita»	Plomo	18	Villamiel de Trevejo	221	4-10-951
7.786	«Blanca-Nieve»	Plomo	20	Zarza la Mayor	221	4-10-951
7.787	«Conchita»	Plomo	12	Zarza la Mayor	222	5-10-951
7.788	«Manolo»	Volframio	15	Garrovillas	222	5-10-951
7.789	«Alzás»	Volframio	36	Villamiel de Trevejo	222	5-10-951
HUELVA						
13.355	«Ampliación a Nuestra Señora de Fátima»	Hierro	42	Linares de la Sierra	242	30-10-951
13.356	«Conchita»	Manganeso	18	Gibraleón	240	27-10-951
13.362	«Sotileza»	Manganeso	28	Cortegana	235	21-10-951
MURCIA						
Provincia de Murcia						
N-20.713	«Ampliación a San Eloy»	Plomo	325	Cartagena	248	7-11-951
N-20.717	«San Joaquín»	Plomo	1.656	Cartagena y La Unión	243	31-10-951
N-20.718	«Miguel Angel»	Plomo	16	La Unión	243	31-10-951
N-20.721	«Chitina»	Plomo	45	Cartagena	246	5-11-951
N-20.722	«Aranjuez»	Plomo	23	Cartagena y La Unión	246	5-11-951
N-20.750	«Visitación»	Estaño	21	Lorca	242	30-10-951
N-20.752	«Calamina»	Cinc	26	Cartagena	235	20-10-951
N-20.753	«Smithsonita»	Cinc	98	Cartagena	234	19-10-951
N-20.754	«Los Cuatro»	Cinc	106	Lorca	243	31-10-951
N-20.755	«Ignacio»	Hierro	492	Cartagena	246	5-11-951
N-20.756	«Carmina»	Calamina	60	Lorca	237	23-10-951
N-20.759	«2.ª Virgen de Begoña»	Plomo	13	Cartagena y La Unión	236	22-10-951
PALENCIA						
Provincia de Burgos						
3.527	«Hongo»	Hierro	83	Atapuerca	243	26-10-951
3.529	«Providencia»	Caolín	50	Rucandio	242	25-10-951
3.530	«San Antonio»	Caolín	64	Rucandio	241	24-10-951
Provincia de Palencia						
2.890	«Magdalena»	Carbón	109	Redondo	129	26-10-951
2.892	«Manolín»	Hulla	120	Celada de Robledo	130	29-10-951

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

3.601	«Maximina»	Cristal de roca y otros	30	Saldeana	133	2-11-951
3.647	«Cristalina»	Estafío e ilmenita	50	Espeja	131	29-10-951
3.688	«San Nicolás»	Estafío y volframio	83	La Bouza	131	29-10-951
3.701	«San Nicolás 2.ª»	Estafío y schelita	36	La Bouza	131	29-10-951
3.719	«Los Angeles»	Estafío	35	Encinasola de los Comendadores.	132	31-10-951
3.731	«Araceli»	Estafío, volframio y otros	80	La Fregeneda	131	29-10-951
3.775	«Juan Luis»	Estafío y volframio	64	Villar de Ciervo	135	7-11-951

Provincia de Avila

408	«La Portaña»	Volframio	200	Casas Puerto Castilla	131	1-11-951
418	«San Miguel de la Ribera»	Mica	36	Carpio Medianero	126	20-10-951
423	«Santa Herminia»	Mica	12	Diego Alvaro	132	3-11-951
427	«La Esperanza»	Mica	20	Carpio Medianero	128	25-10-951
432	«Santa Teresa»	Mica	21	San Miguel de Serrezuela	127	23-10-951

Provincia de Salamanca

3.295	«Preferida»	Estafío	71	Cilleros el Hondo	122	8-10-951
3.632	«Alianza»	Estafío	33	Calzada de Don Diego	122	8-10-951
3.645	«Encarnación»	Estafío y otros	60	Martillán	127	19-10-951
3.665	«Ntra. Sra. de los Dolores»	Volframio y schelita	28	Cespedosa de Tormes	126	17-10-951
3.673	«Agustina»	Mica	50	Pozos de Hinojo	121	5-10-951
3.689	«Joaquinita»	Estafío y volframio	43	Alamedilla	124	12-10-951
3.699	«Tita»	Estafío y volframio	168	Alberguería de Argañán	121	5-10-951
3.700	«Carolina»	Estafío y volframio	224	Alberguería de Argañán	121	5-10-951
3.706	«María»	Estafío y titano	340	Espeja	130	26-10-951
3.709	«Generosa»	Estafío	175	Espeja	129	24-10-951
3.711	«Antón Justel»	Estafío y schelita	42	Cilleros el Hondo	127	19-10-951
3.724	«Plus Ultra»	Volframio	60	Masueco de la Ribera	130	26-10-951
3.742	«San José»	Estafío	34	Ciudad Rodrigo	130	26-10-951
3.745	«Alvaro»	Estafío	21	Bermellar de Camaces	130	26-10-951
3.751	«La Esperanza»	Estafío y volframio	128	Aldea del Obispo	130	26-10-951
3.795	«San Jenaro»	Volframio y otros	150	Miranda del Castañar	128	17-10-951

ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza

1.996	«El Ángel»	Sal gema	19	Torres de Berrellén	253	7-11-951
2.003	«Carmen»	Hierro	60	Inoges	253	7-11-951

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en Jefatura de Minas.

2.276, 2.280 a 83, 2.279, 2.278, 2.277 y 2.284-O.

DIPUTACIONES POVINCIALES

TARRAGONA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 277, correspondiente al día 22 del mes de noviembre último, aparecen insertas las bases y programa para proveer, mediante oposición una plaza de Oficial segundo administrativo, con el haber anual de 11.000 pesetas. Edad, de veintiuno a treinta y siete. Título, Bachiller.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 10 de diciembre de 1951.—El Presidente accidental, Juan Noguera. El Secretario accidental, B. Bisbal.

2.829-O.

A YUNTAMIENTOS

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiocho de septiembre último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público el concurso-subasta relativo a las obras de construcción en la Agrupación décimosegunda, en el Cementerio del Suroeste, de la carretera Via de San Antonio Abad y la explanación de los banqueros entre dicha vía y la de la Santísima Trinidad, así como la formación de hitos para el amojonamiento del perímetro del terreno des-

tinado a Cementerio, bajo el tipo de dos millones novecientos sesenta y cinco mil trescientas tres pesetas con catorce céntimos, y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Cementerios.

El concurso-subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de fedatario público el ilustre señor Secretario de esta Corporación, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al del curso-subasta.

Cada concursante deberá presentar, conjuntamente, dos pliegos por separado y en sobres debidamente cerrados y lacrados, señalados con los números uno y dos, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: Proposición para optar al concurso-subasta relativo a las obras de construcción en la Agrupación décimosegunda, en el Cementerio del Suroeste, de la carretera Via de San Antonio Abad y la explanación de los banqueros entre dicha vía y la de la Santísima Trinidad, así como la formación de hitos para el amojonamiento del perímetro del terreno destinado a Cementerio; extendiéndose el oportuno recibo de conformidad con lo dispuesto en el artículo quince del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

El pliego número uno contendrá las proposiciones formuladas de conformidad con

lo dispuesto en el párrafo primero del artículo trescientos nueve de la Ley de Régimen Local.

El pliego número dos se redactará con sujeción al siguiente modelo de proposición:

«Don, vecino de, habitante en la calle (o plaza) de, número, bien enterado de las condiciones especiales, facultativas y económicas que regirán para la construcción en el Cementerio del Suroeste de la carretera Via de San Antonio Abad y explanación de los banqueros entre dicha vía y la de la Santísima Trinidad, Agrupación décimosegunda, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de (aquí la cantidad en letras y números).»

Además, a tenor de lo dispuesto en el apartado A del artículo primero del Decreto-ley número setecientos cuarenta y cuatro, de seis de marzo de mil novecientos treinta y nueve, se consigna a continuación la remuneración mínima que cobrarán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que estén ocupados en las obras en la forma siguiente: (Formúlese el correspondiente detalle). (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones del pliego número dos irán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, entregándose por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional para tomar parte en el concurso-subasta, de importe cuarenta y nueve mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, aceptándose también para constituir la fianza provisional definitiva las cédulas

de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos, y deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente los represente, por medio de poder bastanteado por cual, quiera de los señores que forman la Junta de Jefes Letrados de este excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo serán desechadas aquellas proposiciones formuladas por empresas, compañías o sociedades, a las que no se acompañe la certificación sobre incompatibilidades, a que se refiere el artículo sexto del Real Decreto de veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintiocho.

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en el artículo cuarenta y siete del pliego de condiciones, siendo de advertir que el contratista deberá empezar y terminar las obras que son objeto de esta contrata dentro de los plazos señalados en el artículo veintinueve del indicado pliego de condiciones.

El que resulte adjudicatario constituirá, dentro de los diez días siguientes a la comunicación del acuerdo de la adjudicación, la fianza definitiva, por importe de noventa y ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con nueve céntimos, y en su caso, la garantía complementaria procedente, de conformidad con lo previsto en la Ley de diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta, aplicable a las obras provinciales y municipales, según Decreto del Ministerio de la Gobernación de dos de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Barcelona, veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Alcalde, Antonio María Simarro.

2.823—O.

ZAMORA

Acordada por este Ayuntamiento, legalmente autorizado, la venta de solares parcelados de la explanada «Plaza de Toros», se celebrará subasta de los que se dirán en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día laborable, después de veinte hábiles del siguiente al en que se publique en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto, legalmente, reintegradas, dirigidas al señor Alcalde, en sobre cerrado y ante el Negociado correspondiente, hasta el día antes de la subasta, durante las horas de oficina, con resguardo del depósito provisional del 2 por 100 del tipo de subasta.

El pliego de condiciones puede verse en el Negociado de Obras.

Solares a subastarse:

En la manzana a), el 5, el 6 y el 7. Precio tipo, 150 pesetas metro cuadrado.

Para la manzana b), los números 4 y 5, en 125 pesetas metro cuadrado.

Y en la manzana c), el solar 3 y 4, en 100 pesetas metro cuadrado.

Modelo de proposición

Don... (en nombre propio o en representación de don...), enterado del pliego de condiciones que si... de base a la subasta pública para la venta de solares parcelados en la explanada de la «Plaza de Toros», se comprometo a adquirir por el precio unitario de ... pesetas metro cuadrado (en letra) el solar número ... de la manzana...

(Fecha y firma del proponente.)

Zamora, 29 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Francisco Pérez Loza.

2.830—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

LOGROÑO

Extraviado resguardo de depósito transmissible número 28.839, de Amortizable 4 por 100, emisión 13 de noviembre de 1951, a nombre de don Julián y de doña Estefana Pérez Hernández, por pesetas nó-

minales 20.000, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Logroño, 27 de noviembre de 1951.—El Secretario, Antonio Estefanía.

7.859—P.

BANCO DE ESPAÑA

Sorteo 13.º

Nota de los títulos del empréstito emitido por el Patronato Nacional del Turismo en virtud del Real Decreto de 27 de noviembre de 1928, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

EMISION DE 15 DE ENERO DE 1929, AL 5 POR 100

Números de las bolas que presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
SERIE UNICA					
28	271 a	80	1.730	17.291 »	300
52	511 »	20	1.761	17.601 »	10
65	641 »	50	1.769	17.681 »	90
99	981 »	90	1.778	17.771 »	80
103	1.021 »	80	1.780	17.791 »	800
140	1.391 »	400	1.797	17.961 »	70
151	1.051 »	10	1.953	19.521 »	30
154	1.531 »	40	1.956	19.551 »	60
189	1.881 »	90	1.959	19.581 »	90
197	1.961 »	70	2.035	20.341 »	50
240	2.591 »	600	2.064	20.631 »	40
263	2.621 »	30	2.122	21.211 »	20
272	2.711 »	50	2.132	21.311 »	20
289	2.881 »	90	2.133	21.321 »	30
290	2.891 »	900	2.157	21.561 »	70
310	3.091 »	100	2.159	21.581 »	90
315	3.141 »	50	2.183	21.821 »	30
322	3.211 »	20	2.234	22.331 »	40
335	3.341 »	50	2.251	22.501 »	10
372	3.711 »	10	2.296	22.951 »	60
381	3.801 »	20	2.308	23.051 »	60
453	4.521 »	80	2.340	23.391 »	400
462	4.811 »	20	2.362	23.611 »	20
496	4.951 »	60	2.373	23.721 »	30
524	5.231 »	40	2.394	23.931 »	40
615	6.141 »	50	2.420	24.191 »	200
623	6.221 »	30	2.446	24.451 »	60
651	6.501 »	10	2.447	24.461 »	70
661	6.601 »	10	2.455	24.541 »	50
704	7.031 »	40	2.461	24.601 »	10
710	7.091 »	100	2.559	25.581 »	90
758	7.571 »	80	2.593	25.921 »	30
886	8.851 »	60	2.618	26.171 »	80
889	8.881 »	90	2.619	26.181 »	90
902	9.011 »	20	2.679	26.781 »	90
908	9.071 »	80	2.682	26.811 »	20
976	9.751 »	60	2.687	26.861 »	70
999	9.981 »	90	2.700	26.991 »	27.000
1.039	10.381 »	90	2.712	27.111 »	20
1.045	10.641 »	50	2.726	27.251 »	60
1.082	10.811 »	20	2.808	28.071 »	80
1.109	11.081 »	90	2.840	28.391 »	400
1.117	11.161 »	70	2.843	28.421 »	30
1.227	12.261 »	70	2.867	28.661 »	70
1.252	12.511 »	20	2.931	29.301 »	10
1.253	12.521 »	30	2.980	29.791 »	800
1.281	12.801 »	10	2.983	29.821 »	30
1.318	13.171 »	80	3.027	30.261 »	70
1.331	13.301 »	10	3.058	30.571 »	80
1.377	13.761 »	70	3.094	30.931 »	40
1.380	13.791 »	800	3.101	31.001 »	10
1.401	14.001 »	10	3.107	31.061 »	70
1.433	14.321 »	30	3.148	31.471 »	80
1.460	14.591 »	600	3.152	31.511 »	20
1.462	14.611 »	20	3.154	31.531 »	40
1.503	15.021 »	30	3.226	32.251 »	60
1.507	15.061 »	70	3.248	32.471 »	80
1.546	15.451 »	60	3.251	32.501 »	10
1.595	15.941 »	50	3.252	32.511 »	20
1.652	16.511 »	20	3.266	32.651 »	60
1.686	16.851 »	60	3.278	32.771 »	80
1.719	17.181 »	90	3.279	32.781 »	90
3.293	32.921 »	30	3.293	32.921 »	30
3.295	32.941 »	50	3.295	32.941 »	50
3.316	33.151 »	60	3.316	33.151 »	60
3.382	33.811 »	20	3.382	33.811 »	20
3.395	33.941 »	50	3.395	33.941 »	50
3.402	34.011 »	20	3.402	34.011 »	20
3.460	34.591 »	600	3.460	34.591 »	600
3.520	35.191 »	200	3.520	35.191 »	200
3.548	35.471 »	80	3.548	35.471 »	80
3.566	35.651 »	60	3.566	35.651 »	60
3.574	35.731 »	40	3.574	35.731 »	40
3.576	35.751 »	60	3.576	35.751 »	60
3.634	36.331 »	40	3.634	36.331 »	40
3.739	37.381 »	90	3.739	37.381 »	90
3.792	37.911 »	20	3.792	37.911 »	20
3.805	38.041 »	50	3.805	38.041 »	50
3.809	38.081 »	90	3.809	38.081 »	90
3.823	38.221 »	30	3.823	38.221 »	30
3.826	38.251 »	60	3.826	38.251 »	60
3.831	38.301 »	10	3.831	38.301 »	10
3.921	39.201 »	10	3.921	39.201 »	10
4.024	40.231 »	40	4.024	40.231 »	40
4.041	40.401 »	10	4.041	40.401 »	10
4.083	40.821 »	30	4.083	40.821 »	30
4.125	41.241 »	50	4.125	41.241 »	50
4.127	41.261 »	70	4.127	41.261 »	70
4.141	41.401 »	10	4.141	41.401 »	10
4.132	41.511 »	20	4.132	41.511 »	20
4.198	41.971 »	80	4.198	41.971 »	80
4.229	42.281 »	90	4.229	42.281 »	90
4.230	42.291 »	300	4.230	42.291 »	300
4.248	42.471 »	80	4.248	42.471 »	80
4.252	42.511 »	20	4.252	42.511 »	20
4.286	42.851 »	60	4.286	42.851 »	60
4.291	42.901 »	10	4.291	42.901 »	10
4.292	42.911 »	20	4.292	42.911 »	20
4.299	42.981 »	90	4.299	42.981 »	90
4.308	43.071 »	80	4.308	43.071 »	80
4.327	43.261 »	70	4.327	43.261 »	70
4.337	43.361 »	70	4.337	43.361 »	70
4.388	43.871 »	80	4.388	43.871 »	80
4.407	44.061 »	70	4.407	44.061 »	70
4.421	44.201 »	10	4.421	44.201 »	10
4.454	44.531 »	40	4.454	44.531 »	40
4.489	44.881 »	90	4.489	44.881 »	90
4.546	45.451 »	60	4.546	45.451 »	60
4.569	45.681 »	90	4.569	45.681 »	90
4.580	45.791 »	800	4.580	45.791 »	800
4.688	46.871 »	80	4.688	46.871 »	80
4.698	46.971 »	80	4.698	46.971 »	80
4.705	47.041 »	50	4.705	47.041 »	50
4.769	47.681 »	90	4.769	47.681 »	90
4.783	47.821 »	30	4.783	47.821 »	30
4.784	47.831 »	40	4.784	47.831 »	40
4.793	47.921 »	30	4.793	47.921 »	30
4.831	48.301 »	10	4.831	48.301 »	10
4.839	48.381 »	90	4.839	48.381 »	90
4.843	48.421 »	30	4.843	48.421 »	30
4.864	48.631 »	40	4.864	48.631 »	40
4.890	48.891 »	900	4.890	48.891 »	900
4.950	49.491 »	500	4.950	49.491 »	500

Madrid, 1.º de diciembre de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Sotillo.

2.328.—P.

«MINERVA, S. A.», COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Acciones en cartera		4.842.600,00	Capital		10.000.000,00
Caja y Bancos		2.813.174,12	Reservas:		
Préstamos hipotecarios		2.500.000,00	Estatutarias		150.929,34
Valores mobiliarios:			Legal para fluctuación valores		410.537,70
Fondos públicos del Estado Español y Empresas españolas	17.123.288,75		Obligatoria, Leyes 9-42 y 2-43		89.907,02
Inversión de la Reserva legal	90.000,00		Para fluctuación de cambios y de valores		236.079,07
		17.213.378,75	Provisión para contribuciones por liquidar		1.444.173,42
Fianzas		55.933,06	Cuentas con las Subdirecciones:		
Cuentas con las Subdirecciones:			Saldo pasivo		135.686,90
Saldo activo		2.812.872,72	Acreedores diversos:		
Deudores diversos:			Retención para fianzas		10.847,92
Primas pendientes		2.974.175,83	Sinistralidad de Motín a cargo de la Compañía, Sinistros declarados, Ley 17-10-41		427.736,41
Consortio de Compensación de Accidentes Individuales		411.717,98	Consortio de Compensación de Motín		476.220,00
Carga provisional de siniestralidad de Motín		427.736,41	Consortio de Compensación de Seguros Vida		587.430,46
Otros deudores		522.895,42	Otros acreedores		4.380,46
					432.749,33
RAMO DE VIDA			RAMO DE VIDA		
Compañías Reaseguradoras:			Reservas matemáticas		20.370.025,00
Reservas matemáticas		10.239.701,00	Reservas matemáticas por reaseguros aceptados		4.344.806,00
Reservas para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de liquidación		266.370,51	Reservas para siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de liquidación		543.602,00
Saldo activo		750.091,68	Provisión para comisiones a pagar		342.730,07
Compañías Reaseguradas:			Compañías Reaseguradoras:		
Saldo activo		166.512,63	Saldo pasivo		1.362.732,34
Depósitos		4.344.805,95	Depósitos		10.239.701,00
Comisiones descontadas de 1945 a 1949	684.421,03		Compañías Reaseguradas:		
» 1950	278.257,40		Saldo pasivo		527.202,50
		962.678,43	Supersiniestralidad pendiente de pago		13.078,00
Anticipos sobre pólizas		1.186.477,32	Supersiniestralidad a cargo de las Compañías de reaseguros		319.475,00
Nudas propiedades y usufructos		44.054,00			
Cobertura de reservas utilizadas, Ley 17-5-40:			RAMO DE INCENDIOS		
Primitiva		159.761,00	Reservas de riesgos sobre primas en curso		642.089,10
Amortizada		135.796,85	Reservas de riesgos sobre primas en curso por reaseguros aceptados		1.182.277,30
		23.964,15	Reservas para siniestros pendientes de liquidación, Provisión para comisiones a pagar		469.338,61
Créditos derivados del artículo 4.º, Ley 17-5-40		598.050,11	Compañías Reaseguradoras:		
			Saldo pasivo		2.608.728,49
			Depósitos		893.535,90
			Compañías Reaseguradas:		
			Reservas para siniestros pendientes de liquidación, Saldo pasivo		29.200,01
					128.806,93
			RAMO DE ACCIDENTES (Individuales)		
			Reservas de riesgos sobre primas en curso		167.162,35
			Reservas de riesgos sobre primas en curso por reaseguros aceptados		286.471,06
			Reserva para siniestros pendientes de liquidación, Provisión para comisiones a pagar		85.743,16
			Compañías Reaseguradoras:		181.102,49
			Saldo pasivo		334.003,50
			Depósitos		203.125,76
			Compañías Reaseguradas:		
			Saldo pasivo		64.382,21
			RAMO DE ACCIDENTES (Responsabilidad Civil y Combinado Automóviles)		
			Reservas de riesgos sobre primas en curso		673.672,55
			Reservas de riesgos sobre primas en curso por reaseguros aceptados		138.607,18
			Reservas para siniestros pendientes de liquidación, Provisión para comisiones a pagar		1.042.097,48
			Compañías reaseguradoras:		199.884,93
			Saldo pasivo		253.004,69
			Depósitos		669.942,74
			Compañías reaseguradas:		
			Saldo pasivo		25.145,01
			RAMO DE ACCIDENTES LEY		
			Reservas de riesgos sobre primas en curso		103.442,53
			Reservas para siniestros pendientes de liquidación, Provisión para comisiones a pagar		410.246,51
			Compañías Reaseguradoras:		35.623,33
			Saldo pasivo		14.693,75

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
RAMO DE ROBO			RAMO DE ROBO		
Compañías Reaseguradoras:			Reserva de riesgos sobre primas en curso 114.054,38		
Reservas para riesgos en curso	96.858,76		Reservas de riesgos sobre primas en curso por re-aseguros aceptados	85.448,29	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	5.303,92		Reservas para siniestros pendientes de liquidación.	39.736,54	
Saldo activo	974.136,41		Provisión para comisiones a pagar	31.134,10	
Compañías Reaseguradas:			Compañías Reaseguradoras:		
Saldo activo	287.146,06		Saldo pasivo	271.878,48	
Depósitos	84.204,34		Depósitos	121.186,47	
RAMO DE TRANSPORTES			RAMO DE TRANSPORTES		
Compañías Reaseguradoras:			Reservas de riesgos sobre primas en curso 858.890,25		
Reservas para riesgos en curso	2.027.890,91		Reservas de riesgos sobre primas en curso por re-aseguros aceptados	1.925.341,74	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	2.324.197,39		Reservas para siniestros pendientes de liquidación.	4.019.116,51	
Saldo activo	7.587.796,04		Provisión para comisiones a pagar	63.948,79	
Compañías Reaseguradas:			Compañías Reaseguradoras:		
Saldo activo	2.002.526,98		Saldo pasivo	1.502.756,63	
Depósitos	1.692.179,84		Depósitos	1.887.979,29	
Compañías Reaseguradas:			Compañías Reaseguradas:		
Saldo activo	2.002.526,98		Saldo pasivo	1.888.997,69	
Depósitos	1.692.179,84				
RAMO DE RIESGOS VARIOS			RAMO DE RIESGOS VARIOS		
Compañías Reaseguradoras:			Reservas de riesgos sobre primas en curso 9.001,37		
Reservas para riesgos en curso	5.715,46		Reservas de riesgos sobre primas en curso por re-aseguros aceptados	23.003,68	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	1.000,00		Reservas para siniestros pendientes de liquidación.	10.543,77	
Saldo activo	—		Provisión para comisiones a pagar	464,75	
Compañías reaseguradas:			Compañías Reaseguradoras:		
Saldo activo	26.528,53		Saldo pasivo	17.537,09	
Depósitos	52.668,76		Compañías Reaseguradas:		
Depósitos de garantía 602.000,00			Saldo pasivo 14.097,86		
Total 77.717.489,19			Depositantes 602.000,00		
			Saldo Cuenta General de Pérdidas y Ganancias		
			Beneficios de 1950 432.214,95		
			Excedente de 1949 317.979,58		
			750.194,53		
			Total 77.717.489,19		

Ejercicio de 1950: Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor Ramo Accidentes Individuales... ..	81.632,40		Saldo excedente del ejercicio anterior	317.979,58	
Reserva Legal fluctuación Valores	137.840,00		Id. acreedor, Ramo de Vida	37.494,83	
Saldo	759.194,53		Id. id. id. Incendios	57.478,24	
			Id. id. id. Responsabilidad Civil	68.844,58	
			Id. id. id. Accidentes Trabajo... ..	112.571,43	
			Id. id. id. Robo	11.789,26	
			Id. id. id. Transportes	327.738,64	
			Id. id. id. Riesgos diversos	12.669,33	
			Beneficios varios	23.101,04	
		969.666,93		969.666,93	

«Minerva S. A.». Compañía Española de Seguros Generales.—El Director general, Manuel Sarró. 5.843—P.

BANCO DE ESPAÑA
BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 204.667, de pesetas nominales 13.500, Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, expedido en esta Sucursal el 15 marzo 1946 a favor de don José Carasa Llorach, se anuncia al público, advirtiéndose que si en plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según lo que determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento del Banco de España, quedando éste exento de toda responsabilidad.
Barcelona, 16 de noviembre de 1951.—El Secretario, J. Gaudes.
7.844—P.

DERIVADOS DE HIDROGENACION,
SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA
Calle Trabajo, número 103

La Junta general extraordinaria de la Compañía, en sesión de día once del corriente, acordó el aumento del capital, mediante la creación de 300 acciones, el portador, de valor nominal 5.000 pesetas cada una, con derecho a diez votos por acción, formando la serie B, numeradas correlativamente dentro de esta serie, las que se ofrecen en suscripción pública y libre, por su nominal, gastos de suscripción a cargo del suscriptor.
La suscripción tendrá efecto en el domicilio social, durante los quince días siguientes a la última inserción de este

anuncio, de las previstas en la Orden de 28 de febrero de 1947, contra pago en efectivo del 50 por 100 de su nominal. Dichas acciones no se cotizan en bolsa y participarán de los beneficios sociales en proporción a las sumas desembolsadas a partir de 1.º de enero de 1952.

Barcelona, 12 de diciembre de 1951.—Por el Consejo de Administración (ilegible).
7.887—P.

GENIS Y RIUS, S. A.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en fecha 30 de noviembre último, y a tenor de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, se anuncia la

suscripción de dos mil quinientas acciones de mil pesetas cada una, agrupadas en títulos de veinticinco, cuyo desembolso se hará en cuanto a un 25 por 100 en el momento de suscribirlas y otro 25 por 100 en cada uno de los tres años siguientes, en cuyo momento final las acciones serán al portador, con facultad a los accionistas de anticipar el desembolso y participar en los beneficios a proporción de la parte desembolsada. Tales acciones se emiten a la par y son intransferibles a extranjeros. La suscripción se llevará a efecto dentro de los quince días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el domicilio social (Rambla Hospital, 12), en las horas hábiles de oficina.

Vich, 3 de diciembre de 1951.
7.902—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

Extraviada la póliza 39.638, contratada por don Antonio Antúnez Conejo, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 18 de octubre de 1951.—Por la Compañía: El Director, Luis Hermida Higuera.

7.855—P.

SUMINISTROS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Según lo consignado en escritura pública de aumento de capital, autorizada en Barcelona por el Notario don José María Fonsillas Loscertales, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947 y demás disposiciones de aplicación al caso, se anuncia la suscripción pública de 398 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una, al portador, señaladas con los números del 103 al 500, ambos inclusive, de esta Sociedad «Suministros Internacionales, S. A.» la suscripción de las cuales estará abierta conforme a lo prevenido en el citado artículo y por el plazo de dieciséis días, a contar desde el 12 de los corrientes, estableciéndose que la suscripción de tales acciones se hará a la par y que se exigirá a los suscriptores el desembolso de la totalidad del valor nominal contra entrega de los títulos que resulten suscritos por ellos.

Las peticiones de suscripción de acciones se harán durante el indicado plazo, en el domicilio social sito en Madrid, calle Casado del Alisal, núm. 14.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.
7.903—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del día 1.º de enero de 1952, fecha en que vence, se pagará el cupón número 54 de las obligaciones hipotecarias 5 1/2 por 100 de esta Sociedad, a razón de pesetas 10,45 netas, por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus sucursales.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.—El Consejo de Administración.

7.897—P.

LAMINACION DE ALAMBRES Y SUS DERIVADOS, S. A.

(L. A. D. S. A.)

MANRESA

El Consejo de Administración, en su sesión del día 25 de actual, acordó poner en circulación las cuarenta acciones que obran en cartera, numeradas del número 81 al 120, de un valor nominal de 5.000 pesetas cada una de ellas, y ofrecerías a la suscripción pública al tipo de la par sin preferencia para los actuales accionistas; lo que se hace público por medio del presente anuncio y de acuerdo con las normas establecidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947. La suscripción quedará abierta un día después de publicado el presente anuncio, por durante quince días, en el domicilio social, carretera de Vich, número 170, de esta ciudad, de cuatro cinco de la tarde, mediante el desembolso íntegro del capital que se suscriba.

Manresa a 30 de noviembre de 1951.—«Laminación de Alambre y sus Derivados, S. A.», el Director-Gerente, Mauricio Lladó.

711—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

SORTEO DE OBLIGACIONES

De acuerdo con los términos de la escritura de emisión, se anuncia que el día 2 de enero de 1952, a la una de la tarde, se verificará en el domicilio social, calle del Barquillo, núm. 1, cuarto A, de esta villa, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, sorteo público ordinario, correspondiente al año 1952, para la amortización de 776 obligaciones hipotecarias 5 1/2 por 100 de esta Sociedad.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.—El Consejo de Administración.

7.534—P.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, COMPAÑIA ANONIMA

Méndez Alvaro, 106.—Madrid

PAGO DE DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a cuenta de los beneficios correspondientes al año 1951 un dividendo activo de:

Pesetas 17,50 a las acciones primera serie (ordinarias).

Pesetas 20 a las acciones preferentes; y Pesetas 22,50 a las acciones privilegiadas.

Contra entrega de los cupones números 22, 17 y 37, respectivamente.

El pago se efectuará a partir del día 15 del corriente en el Banco Mercantil e Industrial de esta plaza, calle de Alcalá, número 31.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Pérezagua Zamarriego.

7.857—P.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Antiguos talleres «Girona-Devis»

A partir del primero de enero próximo, fecha de su vencimiento, esta Sociedad hará efectivo el cupón número ocho de sus obligaciones de la serie A, a razón de 10,85 pesetas líquidas por cupón en sus oficinas de Barcelona y Valencia y en las centrales y sucursales de las Entidades Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.—El Consejo de Administración.

7.895—P.

THERMO-ELECTRO, S. A.

MADRID

Suscripción pública de 600 acciones al portador, de 500 pesetas nominales.

La suscripción estará abierta durante un plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio, en el domicilio social, calle de Oñate, número 15, Madrid, al tipo de 160 por 100.

Las tres cuartas partes de las acciones llevarán la indicación de intransferibles a extranjeros.

Madrid, 11 de diciembre de 1951.—Thermo-Electro, S. A., el Director-Gerente (ilegible).

7.908—P.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Antiguos Talleres de «Girona Devis»

PAGO DEL ÚLTIMO PLAZO DE LAS NUEVAS ACCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad deberá efectuarse del 15 al 31 del presente mes de diciembre el pago del tercero y último plazo de las acciones números 20.001 al 350.000, a razón de 125 pesetas por título.

El ingreso del importe de este plazo podrá tener lugar en las oficinas de la Sociedad en Barcelona (Ausias March, número 26), en Valencia (Cirilo Amorós, número 45) o en cualquiera de los Bancos siguientes: Banco Central, de Valencia y de Santander.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.—El Consejo de Administración.

7.896—P.

LASICAL, S. A.

MADRID

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día veinticuatro del actual mes en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 29, a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, a las trece treinta horas en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre la propuesta que presenta el Consejo de ampliación de capital social y la consiguiente modificación de artículos de los Estatutos sociales. Para compensar gastos de desplazamiento de acciones, se abonará una peseta por cada una de las presentes o representadas.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Huici Poyales.

7.915—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E-INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Gabriel Enriquez de la Orden, contra don Lucinto del Castillo Garcés, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno o solar en término de Las Rozas, provincia de Madrid, distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, sitio llamado Pedazo de Pichano. Figura un polígono irregular de cuatro lados, con una superficie de mil trescientos cuarenta y nueve metros con cuarenta centímetros cuadrados; linda a Poniente, en línea de treinta y ocho metros, con Cañada de Valladolid; Mediodía, en línea de treinta y tres metros cincuenta centímetros, con terrenos de don Pedro González; al Norte, en línea de treinta y tres metros setenta centímetros, finca de don Domingo Rodríguez, y al Saliente, en línea de cuarenta y dos metros treinta centímetros, con la línea del ferrocarril del Norte. Dentro de esta finca existe construido lo siguiente: Una casa vivienda construida de ladrillo y cemento, tejado de madera y teja plana, distribuida en diecisiete habitaciones, ocupando una superficie de ciento sesenta metros cuadrados. Y otra casa-habitación construida de iguales materiales que la descrita anteriormente, distribuida en cinco habitaciones y que ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. El resto del terreno no edificado queda destinado a solar.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día once de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo.

No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio Yañez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.

7.864—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias sobre ejecución de sentencia dictada en julio de alimentos provisionales promovido por doña María del Socorro Jiménez Lagos, contra don Antonio López Mansilla, e los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas embargadas a dicho demandado, siguientes:

Primera. Finca urbana en la calle de los Mártires, número 63, del pueblo de Sirmiera (Badajoz), que linda por la derecha, entrando y orientación Este, con otra de Valentina Abellán Mansilla; con fondo, finca rústica denominada Cardoso; izquierda, entrando con casa de José

Rodríguez Camacho, y fachada, con puerta a mentada allí mirando al Sur.

Segunda. Casa señalada con el número 4 de la calle de Calvo Sotelo, antes del Pozo, de la misma villa; tiene una extensión superficial de 235 metros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando, con Angela Vega Ruiz antes de don Antonio Ruiz; izquierda, con herederos de Luis Gallego Rubio; espalda, con cerca de los hermanos Alcobendas, antes de Timoteo Miguel, con la expresada calle.

Dichas fincas no aparecen inscritas en el Registro Civil.

Para cuya subasta se ha señalado el día diez de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del Juzgado de igual clase de Herrera del Duque, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se verificará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, ascendente a la suma de 4.275 pesetas para la primera finca y 12.375 pesetas para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que dichas fincas saldrán a subasta en dos lotes separados; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Herrera del Duque; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que esta subasta se celebra a instancia de la parte demandante, sin suplir previamente los títulos de propiedad de las fincas por no aparecer inscritas en el Registro de la Propiedad, imponiéndose, por tanto, al rematante la condición de que deberá verificar la inscripción en el término que se le señale, conforme a lo dispuesto en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Angel Cabrer.—El Secretario, José M. López-Orozco.

7.905—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Miguel Pimillos y Herrerosilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en expediente promovido por el Procurador don Julio Padron Atienza, contra don Amador Pereira Redondo, sobre provisión de fondos, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero próximo, a las doce y por el tipo de setenta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados los derechos hereditarios que corresponden a don Amador Pereira Redondo por fallecimiento de su madre, doña Basilisa Redondo, consistentes en la cuarta parte de la mitad de la siguiente finca:

Tierra en Chamartín de la Rosa, segunda sección a los efectos hipotecarios denominados «Junto a Municipio», en el sitio titulado antiguamente Camino Ato de la Castellana, hoy carretera de Chamartín a Madrid o carretera que desde esa villa conduce al hipódromo, de una hectárea siete áreas catorce centiáreas. Lindante, en el día, al Norte, con hotel de don Manuel Veglión Elizaguirre, antes tierra de doña Dolores Sánchez Guerrero,

que lo fué de doña María Guilhou; Este y Sur, con tierra de herederos de don Juan Farelo, y Oeste, con la referida carretera.

La precitada finca fué adquirida por don Francisco Pereira y por compra que hizo a don César Donoso y Montesinos, como mandatario de su esposa, doña María Guilhou y Povedano, según consta de escritura autorizada por el Notario de esta Corte don Anastasio Herrero y Muro en dos de octubre de mil novecientos diecisiete, en cuanto a la posesión, y por lo que se refiere al dominio, por compra que de él hizo a don Félix Equiguren Azpiazu, en su propio nombre y como mandatario de don Sebastián Zabaleta Eguiburo y don Martín José Lasarte y Eraso, según escritura de nueve de julio de mil novecientos veinticuatro, otorgada ante el Notario de Chamartín de la Rosa don Tomás Calle Ugena.

Se halla inscrita a favor del señor Pereira en plena propiedad en el Registro de Colmenar Viejo, en el tomo 856 del archivo, libro 88 de Chamartín de la Rosa, folios 89 y 92, fincas números 4.811 y 4.812, inscripciones primera y tercera, con fechas 15 de septiembre de 1924 y 4 de febrero de 1925.

Sobre esta tierra o solar se ha levantado el edificio para Escuela-Sanatorio de Anormales proyectado, cuya descripción como obra nueva a los efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad es como sigue: Consta de planta baja, principal, primera y segunda y dos torres en la terraza, en cuyas plantas se han instalado los siguientes servicios o dependencias: En la planta baja, cocina, despensa, lavadero mecánico, calefacción, carbonera, baños y duchas para niños y niñas, dormitorio de criados, baño para la servidumbre, cuarto de plancha y costura y un retrete. Esta planta tiene su ingreso directo de servicio por la fachada Norte del edificio. En ella también tiene su arranque la escalera general de servicio de todo el edificio y junto a ella el ascensor que comunica esta planta con las demás y que llega hasta la terraza. En la planta principal se sitúa el comedor, sala de estar, despacho del Director, tres salas de visitas, laboratorio psicológico, un grupo sanitario para cada sexo, un gabinete para curas de urgencia y el vestíbulo. Las plantas primera y segunda están destinadas casi en su totalidad a dormitorios, y en cada una de ellas existe un grupo sanitario para ambos sexos, compuestos de lavabo, retrete, etc. Estas dos plantas tienen una amplia habitación orientada al Mediodía, cuyo frente lo constituye un solo ventanal, destinado a sala de convalecientes. En la planta segunda, el espacio ocupado por la caja de la escalera principal, en una amplia habitación destinada a oratorio. La construcción se ha ejecutado a base de fábrica de ladrillo cerámico, con mortero de cemento, excepto de la planta de sótanos, hasta la altura de entrada con el terreno, que se ha construido con muros de hormigón en masa. Los forjados están hechos a base de hierros laminados, y tableros y abovedillas de rasilla. Los muros, exteriormente van enfoscados con mortero de cemento y arena de río, y todo el interior, guarnecido con yeso negro y tendido con yeso blanco encima. Terraza a la catalana, con cámara de ventilación y con dilatación en las líneas formadas con tabiquillos y doble tablero y solada con baldosín catalán. Los torreones están cubiertos por armaduras de hierro, pobladas de teja curva cerámica, con caballetes de esta misma teja vidriada en verde. El barrangado de la terraza lleva vierte-aguas, vidriados también en verde. El edificio lleva instalaciones de calefacción por agua caliente, instalación especial de producción de agua caliente para baños y lavabos, instalaciones de luz

y timbre, relojes eléctricos, radiotelefonía, líneas especiales para cinematográfica en la sala de estar, y en la terraza baños de luz o electroterapia, telefónica, interior, etc. El saneamiento vertical, tanto de aguas pluviales como fecales, es con tubos bajantes de hierro; el de baños y lavabos, con tubos de plomo reforzado. La red horizontal está constituida por tubos de gres, arquetas registros. La fosa séptica que constituye el alcantarillado consta de tanque bacteriano y filtro. Interiormente el edificio lleva los siguientes materiales: pavimentos de madera o hidráulicos, según los sitios; pintura al temple sobre muros y techos, salvo en algunos sitios, en que se ha empleado el esmalte, al óleo, sobre carpintería, cerrajería, elementos de calefacción, etc. Los huecos exteriores van cuajados con cristal doble, y los interiores, según los sitios, con cristal sencillo o prensado. En el hueco de la escalera principal, oratorio y alguno más se han colocado vidrieras artísticas policromadas; exteriormente la fachada va esculpada, imitando piedra caliza, con excepción de zócalo, que imita granito rosado con revoco pétreo lavado. La finca total va cercada por un muro de fábrica, compuesto de pilastras y entrepaños y coronada por una pequeña verja de hierro.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de sellos y cinco mil pesetas: que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refiere, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

7.901—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre de la Compañía de Seguros Reunidos «La Unión y El Fénix Español», contra la «Compañía Anónima Crédito Hispánico Territorial», sobre reclamación de un préstamo hipotecario de tres millones de pesetas de principal, intereses y costas; en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio en que fué tasada, la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid.—Casa en la carrera de San Jerónimo, con fachada también a la calle del Pozo, señalada por la primera con el número dieciséis novísimo, antes con el número veintidós moderno y hoy con el número dieciocho, y por la segunda con el número once moderno y siete antiguo, de la manzana doscientos once, Linda:

Oeste, o sea la medianería de la derecha entrando, con la casa número catorce, hoy dieciséis, de la misma calle, y número nueve de la del Pozo; Este, o sea la medianería izquierda entrando por la carrera de San Jerónimo, la casa número dieciocho, hoy veinte de la misma carrera, la número quince de la del Pozo, seis moderno de la calle de la Cruz y número cuatro de esta última calle; y finalmente al Sur, o espalda, la calle del Pozo y la casa número trece de la misma calle. Tiene de superficie cuatrocientos setenta y siete metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ciento cuarenta y nueve pies dieciocho décimos de otro, cuadrados.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiuno de enero próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cuatro millones de pesetas, en que fué tasada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

7.906—A. J.

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número once de esta capital, en el juicio de abintestato por fallecimiento de doña Amalia Bravo Seco, se anuncia por el presente la muerte intestada de dicha señora ocurrida en su domicilio de la calle de la Princesa, número 50, el día 23 de enero del corriente año, natural de Villafranca (Valladolid), de setenta y cuatro años de edad, hija de Fructuoso y de Catalina, y de estado soltera, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este referido Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Victor Serván.—El Secretario, Luis Blanco.

2.351-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 de los de esta ciudad, se hace público que en este Juzgado, y a instancia de don Joaquín Flo Termens, vecino de esta capital, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Jaime Flo Termens, hermano del recurrente, con arreglo a lo prevenido en los artículos 2.032 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento, Civil, hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle

del Marqués del Duero, 111, de esta ciudad, que desapareció en abril de 1938, sin que hayan vuelto a saber noticias del mismo.

Lo que se hace saber por medio del presente a fin de que puedan oponerse aquellos a quienes interese.

El Secretario, Julián Cortés.

2.354—A. J.

1.ª 14-12-951

ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia de Allariz, Hace público: Que tramita expediente de declaración de ausencia legal de don Emilio, doña Matilde, doña Serafina y doña Carmen Quintas Valvis, mayores de edad, vecinos que fueron de Pedreira de San Victorio (Allariz), de donde se ausentaron: el primero, hace más de treinta años, para el Canadá, y las tres siguientes, hace más de veinticinco, para Cuba, y los cuatro pasa de dos años que no se tienen noticias suyas, a instancia de su hermano don Segundo Quintas Valvis.

Allariz, cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Angel Escudero.—El Secretario, Manuel Fernández.

7.898—A. J.

1.ª 14-12-951

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Marcos Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de don Evaristo Cansado Landreve, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Neda, representado por el Procurador don Avelino Gómez Carrera instruye expediente de extravío de las siguientes acciones de las que es propietario el recurrente y cuya desaparición data de los primeros meses de 1950: Dos acciones de la Compañía de Tranvías de Ferrol, S. A., serie B, números 2.800 y 2.801, de 500 pesetas nominales cada una.

Y por auto de esta fecha se acordó señalar el plazo de diez días a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que el tenedor de los valores mencionados pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en El Ferrol del Caudillo a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario (ilegible).

7.900-A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, por medio del presente se hace público que doña Isabel Cervera Rodríguez ha presentado escrito interesando la alteración del orden de sus apellidos, anteponiendo el segundo (Rodríguez) al primero (Cervera), de forma que quede llamándose en lo sucesivo Isabel Rodríguez Cervera, exponiendo en apoyo de su pretensión que con fecha 50 de junio de 1928 nació en Málaga la exponente, siendo inscrita en el Registro Civil del distrito número 3 de dicha capital con hija natural de María Cervera Rodríguez de estado soltera, con el nombre de Isabel Cervera Rodríguez; que desde pequeña fué llamada Isabel Rodríguez Cervera y como tal viene siendo tenida por cuantos la conocen, hasta el punto de que creyéndose llamar así ha venido firmando como tal, hasta que al llegar a su mayor edad le ha explicado su madre su verdadero nombre y circunstancias relacionadas con su nacimiento; que con fecha 3 de enero de 1942 contrajo matrimonio su citada madre, doña María Cervera Rodríguez, con don Bernabé Rodríguez Laredo, natural de Sevilla, de estado viudo, y que no que-

dando a la solicitante otro medio legal de simular la situación creada por su nacimiento e inscripción como hija natural, y ante el bochorno que le supondría el revelar ahora su verdadero nombre y apellidos, habida cuenta de no poder ser reconocida ni adoptada por don Bernabé Rodríguez Laredo por tener éste un hijo de su primer matrimonio y encontrarse casado con doña Concepción Mayoral Martínez en el tiempo de su concepción, acude al Juzgado para la autorización de dicha alteración de apellidos, lo que se hace saber por el presente para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, M. Priego.

7.899-A. J.

VILLADIEGO

Don Antonio Rebollo Peña, Juez de Primera Instancia de Villadiego y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Félix Carazo García, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Julio Carazo García, soltero, natural de Vilella, de donde se ausentó en diciembre de 1941.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villadiego a 6 de noviembre de 1951.—El Juez, Antonio Rebollo.—El Secretario, Isidro G. Salomón.

7.888-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

RUIZ FUENTES, Diego; de sesenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Felipa, viuda, natural de Mula (Murcia), cabrero, quien en mayo de 1939 residía en la barriada de Casa Antúnez (Barcelona); procesado en causa 364-39 por el supuesto delito de robo; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Andrés Parejo Muñoz, en la Comandancia de Marina de Barcelona.—7574.

ALBANA MORELL, Jaime; hijo de Francisco y de María, natural de Puigbert (Lérida), soltero, labrador, de veinticuatro años; encartado en la causa ordinaria 388-4-51; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Especial de E. y O. A., sita en rambla Santa Mónica, 39 bis, tercera bajo.—7573.

GARCIA BARRIOS, Rosalío; de diecinueve años, hijo de Fernando y de Cipriana, natural y vecino de Navahermosa; procesado en sumario 25 de 1949, por hurto;

GUERRERO SANCHEZ, Antonio; de treinta y tres años, natural de Medellín, vecino de Porzuna, relojero, alto, moreno;

GARCIA MARQUEZ, Clemente; de

treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Quintana de la Serena, vecino de Porzuna, calderero, alto, moreno, y

CARDENAS REAL, Lucas; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Monterrubio de la Serena, vecino de Porzuna, alto, moreno; procesados en sumario 2 de 1949, por robo, y

IGLESIAS MONTEJO, Angela; de treinta y dos años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, morena, natural de Salamanca, hospiciaria, vecina de Manzanares; procesada en sumario 21 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena para ingresar en prisión.—7241 al 43.

GOMEZ MURIAS AMAT, José; de cuarenta y dos años, casado, empleado, hijo de Jesús y de Sacramento, natural de Astorga y vecino de León, Colonia Pinilla; procesado en causa 287 de 1950, por estufa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ingresar en prisión.—7239.

MARTIN RUZ, Juan; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Eduardo y de Linarejos, natural y vecino de Puente de Vallecas (Madrid), María Luisa, 1; procesado en sumario 176 de 1950, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para ingresar en prisión.—7248.

POLO MATEU, Luciano; de treinta y siete años, hijo de Crescencio y de Leonor, casado, comisionista, natural de Barcelona, vecino de Tarrasa, Manso Adeu, 2; procesado en sumario 147 de 1951, por apropiación indevida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.—7249.

CARRERAS PRADA, Eulogio; casado, mayor de edad, vecino de Toro, Cerrada, 13; procesado en sumario 39 de 1948, por defraudación de fluido eléctrico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro para ingresar en prisión.—7250.

LOPEZ SANCHEZ, Manuel; natural de Archena (Murcia), casado, gestor, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Rosario, vecino de Archena, Albacete y Madrid; procesado en causa 189 de 1943, por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para ingresar en prisión.—7002.

DIEZ HUSILLOS, María; de cuarenta y un años, viuda, hija de Andrés y de María, natural de Husillos (Palencia), vecina que fué de Palencia; procesada en sumario 193 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ingresar en prisión.—7004.

CATALAN HERRERA, Manuel; natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda, calle Divina Pastora, soltero, albañil, de veinte años en 1942, hijo de Manuel y de Caridad; procesado en sumario 56 de 1941, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para ingresar en prisión.—7007.

LOPEZ GUERRERO, Manuel; hijo de Manuel y de Agustina, natural y vecino de Melilla (Málaga), de veintitrés años, casado, fotógrafo, de 1,656 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado en causa 32 de 1951, por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo, número 7, en Melilla.—7572.

CHOCRON ARRUAS, Moisés; hijo de Igrin y de Sultana, natural y vecino de Melilla, de veinticinco años, estatura 1,720 metros, del reemplazo de 1947, jornalero, con instrucción, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Haifa (Palestina); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 21 de Málaga.—7571.

SANCHEZ VICENTE, José; hijo de Rafael y de Encarnación, natural de Cádiz, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 18 de Cádiz.—7570.

RIERA GARRIGA, Valentín; hijo de José y de Ramona, natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), vecino de Rubí (Barcelona), ladrillero, soltero, estatura 1,700, pelo castaño, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares, color sano;

ESCOBAR TOLEDANO, José; hijo de Francisco y de Leonarda, natural de Zamorán de Priego (Córdoba), vecino de Sama de Langreo (Oviedo), nacido el 25 de febrero de 1929, minero, casado, estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz grande, barba y boca regulares, color sano, con una cicatriz región frontal, del reemplazo de 1950, y

GUERRERO GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Coripe (Sevilla), vecino de El Coronil (Sevilla), de veintidós años, labrador, estatura 1,575 metros, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, del reemplazo de 1950.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, en Berga (Barcelona).—7567 al 69.

ORTEGA BENITO, Angel; hijo de Angel y de Josefa, natural y vecino de Madrid, pulidor, de veintidós años, estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Tropa de la Academia de Artillería de Segovia.—7553.

RIGAT PONSATI, Miguel; del reemplazo de 1946, hijo de Juan y de Carmen, natural de San Martín de Llémama (Gerona), nacido el 8 de mayo de 1925; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41 de Gerona.—7552.

ALONSO LEON, Segundo; hijo de Mariano y de Catalina, natural de Baracaldo (Vizcaya), soltero, ayudante tapicero, de diecisiete años, estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz y boca regulares, frente amplia, barba redonda, color sano, aire marcial, producción buena, con instrucción, vecino de La Coruña, Antonio Vías, 10; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio del Norte de Infantería de Marina de El Ferrol del Caudillo.—7551.

MORENO IBANEZ, Emilio; natural y vecino de Santurce (Bilbao), Mendizábal, 15, de veinticinco años, soltero, hijo de Ramón y de Guadalupe; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—7549.

ESQUINA MARTINEZ, Juan José; de veintisiete años, soltero, hijo de Diego y de Jerónima, natural y vecino de Calañas (Huelva), General Goded, 59; procesado en causa 449 de 1951, por deser-

ción, abandono de servicio y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, número 9, en Sevilla.—7605.

GONZALEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural y vecino de Doña María (Almería), jornalero, de veintisiete años, soltero, estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, color sano, boca regular; con instrucción; procesado en causa 184 de 1950, por fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Granada. 7604.

CORTES CORTES, Juan; hijo de Juan y de María, natural y vecino de Vélez-Rubio (Almería), soltero, de veintidós años, esquilador; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Ejército de Tierra, en Escarrilla (Huesca).—7603.

BENETO FERRUS, Emilio; hijo de Salvador y de Emilia, natural de Villanueva de Castellón (Valencia), soltero, del reemplazo de 1938, estatura 1,758 metros, labrador, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y barba regulares; procesado en expediente 634 de 1951, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Tetuán, número 14, en Castellón de la Plana.—7602.

ORTEGA GUTIERREZ, Rufino; hijo de Emiliano y de Sara, natural y vecino de Bilbao, Matico, 27, casado, sin profesión, de veintiseis años, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz cóncava, barba nascente, frente despejada; procesado por quebrantamiento de consignas; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la 242 Comandancia de la Guardia Civil.—7600.

MULAS ARRIBAS, Angel; de veintitrés años, soltero, hijo de Luis y de Florentina, natural y vecino de Madrid, Ramón Calabuz, 29; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid. 7607.

SEGURA HERNANDEZ, Andrés Toribio; hijo de José y de Rosalía, natural de Carboneras (Almería), de veinticinco años, marinero pescador, vecino de Ceuta; procesado en causa 276, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—7608.

TAPIA RODRIGUEZ-CANO, Mariano; ex teniente provisional de Infantería, hijo de Mariano y de Emilia, natural y vecino de Madrid, General Sanjurjo, 25, soltero, mayor de edad; procesado en causa 553 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número 4 de Valencia del Cid.—7676 bis.

NAVARRO ALFARO, Juan José; hijo de José María y de Clara, viudo, abogado, natural y vecino de Zaragoza, Costa, 2, de treinta y ocho años, con última residencia en Madrid, plaza de la Moncloa, 3; procesado en causa 189 de 1951, por falsificación de firma; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente de la Región Aérea Pirenaica, en Zaragoza.—7538.

GARCIA NUNEZ, Alfonso; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Villa del Río (Córdoba), de veintitrés años de edad, de estatura 1,648 metros, domiciliado últimamente en Villa del Río; sujeto a expediente judicial 283-51, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 19, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor

don Francisco Almansa Ros, con destino en: citada Caja de Recluta.—7.583.

URQUILAGA ARANGUENA, Gregorio; hijo de Jesús y de Dorotea, natural de Lequeitio (Vizcaya), marinero, domiciliado últimamente en Lequeitio, calle Arra-negui, 18, bajos, de veinticuatro años de edad; procesado en causa 149-51 por desertión del mercante español «Mar Cantábrico», en el puerto de Galveston (Estados Unidos); comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—7.582.

GONZALEZ SUAREZ, Cristóbal Juan; hijo de Eusebio y de Josefa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veintitrés años de edad, soltero, panadero, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, Benartemí, 17;

PEREIRA CARRO MARIA DEL PINO, Santiago; hijo de José y de madre desconocida, de veintinueve años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, Atindana, 5.

Encartados en la causa 144-49, instruida por el supuesto delito de hurto de un encerado a bordo del buque «Farnesio»; comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz Mellán, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—7.575.

SANTOS FERNANDEZ, Fulgencio; hijo de Fulgencio y de Victoria, natural de Villaraito (Córdoba), avecindado en Barcelona, de veintinueve años, cocinero, soltero, de estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; encartado en el procedimiento judicial número 685-IV-51 seguido por falta grave de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1 (Batallón Navarra número 1), con residencia en la plaza de Lérida, Cuartel General Sanjurjo, sito en la meseta de Gardeny, 7.539.

LEARRETA ALTUNAGA, Gerardo, hijo de Victoriano y Tomasa, natural de Mundaca (Vizcaya), de cuarenta y cuatro años, marinero, con último domicilio en Pedernales (Mundaca); procesado en causa 122 de 1951, por el delito de desertión mercante del vapor «Mar Cantábrico», en el puerto de New-Orleans; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1.492.

URIBE ASTEINZA, Francisco; hijo de Juan y de Epifanía, natural de Busturia (Vizcaya), casado, marinero, domiciliado últimamente en Busturia, calle Xpe, núm. 107, de treinta y ocho años; LISPINOSA GOMEZ, José; hijo de Diego y Pilar, natural de Melilla, casado, marinero, de veintinueve años, con último domicilio en Barcelona, calle Atlántida, núm. 87; y

CABALEIRO RIVAS, Juan; hijo de Juan y Ramona, natural de Champela (Pontevedra), de treinta y cinco años de edad, marinero, con último domicilio en Vigo, Calzada Tais, núm. 17; procesados en causa 114 de 1951 por desertión mercante del b.t. «Campillo», en el puerto de New York; comparecerán en el plazo de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1.493.

PEREZ ESTEVEZ, José; hijo de Leonardo y Dolores, natural de Orense, casado, marinero; de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el barrio del Monte de la Parroquia de Nigrán (Pontevedra); procesado en causa 127 de 1951 por desertión mercante del

vapor «Plata», en el puerto de Túnez; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1.494.

AGUERA MARTINEZ, Miguel; hijo de Antonio y Antonia, de veinticuatro años de edad, marinero, soltero, con último domicilio en Valencia, calle Progreso, número 123; y

GOMEZ ALVAREZ, José; de veinticuatro años, hijo de Juan y Adelina, soltero, marinero, con último domicilio en Bilbao, calle Gregorio Valparda, 79; procesados en causa 142 de 1951, por el delito de desertión mercante del b.t. «Campillo», en el puerto de Nueva York; comparecerán en el plazo de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez Permanente, don Martín Martín López, de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1.506.

ESCUELA HERNANDEZ, Cándido; hijo de Policarpo y Carmen, natural de Agulo-Gomera (Tenerife), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,670 m., pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, color trigüeno, frente despejada, con último domicilio en La Laguna; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en la calle 25 de Julio (edificio Militar núm. 3), ante el Juez Instructor don Antonio Ramos Jiménez, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta número 72, de Santa Cruz de Tenerife. 1.500.

DORTA GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y Clotilde, natural de Buenavista, provincia de Tenerife, de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura 1,770 m., pelo rubio, ojos grises, color blanco, barba redonda, con último domicilio en Buenavista; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en la calle de 25 de Julio (Edificio Militar núm. 3), ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería, don Antonio Ramos Jiménez, con destino en dicho Centro, de Santa Cruz de Tenerife.—1.501.

MARTIN AMADOR, Antonio; hijo de Bernardo y de Petra, natural de San Miguel, provincia de Tenerife, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,783 m., pelo castaño, cejas castaños, ojos azul claro, barba saliente, color sano, boca regular, nariz regular, con último domicilio en San Miguel; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en la calle 25 de Julio (edificio Militar, número), ante el Juez Instructor Comandante de Infantería don Antonio Ramos Jiménez, con destino en dicho Centro, en Santa Cruz de Tenerife.—1.502.

RODRIGUEZ MANZANO, Manuel; de veintidós años, hijo de Nicolás y Manuela, natural de Adra (Almería), soltero, labrador y domiciliado últimamente en Ullana (Lérida); procesado por desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante don Laurentino Martínez Marcos, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII, en Ribas de Fresser (Gerona).—7.540.

RODRIGUEZ MARTIN, Manuel; natural de Sevilla, soltero, cocinero, de veintidós años de edad, con último domicilio en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante don Laurentino Martínez Marcos, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII, en Ribas de Fresser (Gerona).—7.541.

ARRECHEA ILARRAGORRI, Martín; hijo de Joaquín y Margarita, natural de Iurita (Baztán), casado, labrador, de treinta y ocho años, con último domicilio en Errazu (Baztán), Navarra, a quien se le instruye expediente judicial 265 de 1951 por falta grave de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Batallón de Cazadores de Montaña núm. 8 (Cuarteles de Loyola), don Enrique Alvarez García, sitos en San Sebastián.—7.542.

ISASI MOLINA, Amalio; hijo de Gregorio y Lorena, natural de Puertollano (Ciudad Real), soltero, minero, de veintidós años, estatura 1,632, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y sin señas particulares, sabe leer y escribir, avecindado últimamente en Tortosa (Tarragona), calle Jesús y calle Mayor, 51, y según noticias pudiera encontrarse en Valencia; procesado por deserción y fraude en la causa 2.431-1951; comparecerá en el plazo de quince días ante don Lorenzo Martín Ríos, Juez Instructor de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Hoyo de Manzanares (Madrid).—1.507.

GONZALEZ CRUZ, Martín; hijo de Martín y de Nieves, natural de Guía Isora, provincia de Tenerife, de veintitún años, soltero y vecino de dicho punto; comparecerá en el plazo de treinta días en el Arsenal de la Base Naval de Canarias ante el Capitán de Infantería de Marina don Enrique Alcalde Huerta, Juez Instructor del Juzgado Eventual de Marina de Gran Canaria.—1.508.

RODRIGUEZ HERRERA, Antonio Fabián; hijo de Antonio y María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veinticinco años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle Anzofé, núm. 50; encartado en la causa 114 de 1949, instruida por el supuesto delito de hurto de un encerrado a bordo del buque «Farnesio»; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz Mellán, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1.509.

ORTEGA VERDAGUEZ, José Luis; hijo de Luis y Encarnación, natural de Barcelona, casado, Teniente de Complemento de Intendencia, de treinta y cinco años, licenciado, con domicilio en 17 de julio de 1948, en Madrid, calle Doctor Castelo, núm. 11, y en 9 de julio de 1950, en Santa Cruz de Tenerife, calle Castillo, 43 (Hotel Santa Cruz); procesado en causa 140.550 de 1947, por amenazas; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante don Serafín González Gómez, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la plaza de Toledo.—1.511.

HERRAEZ MUÑOZ, José María; hijo de Petra, natural de Madrid, de estatura 1,860 m., soltero, fumista, de veintitún años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba creciente, boca regular, color moreno, domiciliado en Madrid, calle Alcalde Salz de Baranda, núm. 8, soldado del Ejército del Aire, perteneciente a la Unidad de Defensa de la Base Aérea de Tetuán (Marruecos), procesado por quebrantamiento de prisión, fraude y deserción en la causa 187 de 1951; comparecerá en el plazo de quince días ante don José Ortigosa García, Capitán Juez del Juzgado Permanente de la Base Aérea de Tetuán (Marruecos).—1.518.

LAPRIEN HAUSEN, Carlos; de nacionalidad alemana, el cual se encontraba internado en el Campo de concentración de Nanciar de Oca (Alava), sin domicilio habitual, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor

de la Comandancia de Marina de Algeciras, Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Ramón Sánchez; procesado en la causa 224 de 1950 por hurto.—7.530.

LOPEZ CASTRO, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Priego (Córdoba), del reemplazo de 1950, nació el 25 de enero de 1929, albañil, sabe leer y escribir, su religión C. A. R., soltero, de 1,635 metros de estatura, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos iguales, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Priego (Córdoba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Lucena (Córdoba) ante el Juez instructor de la Caja de Recluta número 20.—7.587.

FERNANDEZ PEDRERA, Fernando; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), soltero, de veintiocho años, cuyas señas personales son: 1,605 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa 117 del año 1949, por el delito de deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Nuestra Señora de la Cabeza número 58, en Jerez de la Frontera.—7.585.

GUARNIDO, Santiago Victoriano; hijo de Juan y de Dolores, natural de Huétor Tajar (Granada), casado, empleado del Ayuntamiento de Huétor Tajar y Jefe del negociado de quintas, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Huétor Tajar (Granada), plaza del General Franco, sin número; procesado por los delitos de falsificación de documentos públicos, uso de los mismos documentos ante organismos militares y cohecho; y

LORCA CRESPO, Diego; hijo de José y de Teresa, natural de Illora (Granada), casado, comerciante, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Illora (Granada), calle del Cerrillo, 7; procesado por ocupación indebida de documentos militares; comparecerán ambos en el término de quince días ante la Auditoría de Guerra de la IX Región Militar, en Granada. 7.584.

ROMERO JULIA, Antonio; hijo de Antonio y de Catalina, natural de León (Francia), soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color pálido, vecino de Palma de Mallorca (Baleares), calle Treinta y uno de Diciembre, 73; procesado en causa 66 de 1951, por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 23, en Palma de Mallorca.—1.352.

DOMINGUEZ ALONSO, Ramón; y **CANIZAS POMBO**, Francisco; ambos tripulantes del pesquero «María Luisa»; procesados por deserción; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Especial de la Ayudantía Militar de Marina de Pasajes.—1.353.

RODRIGUEZ MARTIN, Manuel; hijo de Manuela, natural de Sevilla, soltero, cocinero, de veintidós años, vecino de Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña número 32, en Ribas de Freser (Gerona).—1.354.

MARTINEZ TRAVIESA, Melquiades; hijo de Melquiades y de María, de veintitún años, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid, Lista, 84; procesado por apropiación indebida; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Marina de San Fernando.—1.355.

SERRANO DIAZ, Antonio; hijo de

María, natural de Saboriego (Jaén), vecino de Albobadilla (Jaén), Campaneras, número 12, nacido el 16 de agosto de 1928, agricultor, soltero, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular y color bueno; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de la Agrupación Mixta número 12, en Bosost (Lérida).—1.357.

RUEDA FUENTES, Sandalio; hijo de Jesús y de Enriqueta, natural de Madrid, de veintitún años, del reemplazo de 1950, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, aire natural, producción buena; con una cicatriz operatoria en región antero-lateral interna, rodilla derecha, vecino de Castellón, Moyano, 22; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 32 de Castellón.—1.358.

THORNTON, James; súbdito inglés, segundo mayordomo del buque-tanque inglés «Eso Birmingham»; procesado en causa 176 de 1951, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—1.232.

MUELA ARRIBA, Angel; hijo de Luis y de Florentina, natural de Madrid, de veinticinco años; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 4 de Madrid.—1.233.

MORENO ARAQUE, Gabriel; hijo de Esteban y de Juana, natural de La Solana (Ciudad Real), soltero, camarero, de veintisiete años; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 4 de Madrid.—1.234.

GARCIA CAMACHO, José; hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Albacete, Cervantes, 5, soltero, bracer, de veintitres años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color sano; procesado en expediente 15 de 1951, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mahón, número 46, en Mahón (Baleares).—1.235.

BUSTAMANTE GONZALEZ, Vicente; hijo de Benigno y de Socorro, natural de Ariza (Burgos), vecino de Burgos, soltero, de veintitres años, albañil, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba pequeña, boca regular, color sano; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Seo de Urgel (Lérida).—1.236.

MAESO TENDERO, Pascual; hijo de Pascual y de Rosa, natural y vecino de Valencia, Danzas, 6, casado, peluquero, de cincuenta y un años; procesado en procedimiento sumarísimo 6.016 de 1939; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número 8 de Valencia.—1.237.

CORTES OCANA, Virginia (a) «La Loca Olivera»; natural de Martos (Jaén), soltera, sus labores de treinta años, que padece manifestaciones psíquicas enormes; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Jaén.—1.241.

ALVAREZ VAZQUEZ, Pedro; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Morón (Sevilla), vecino de Turre (Almería), de veinte años, soltero, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz pequeña, boca regular, barba redonda, moreno; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Almería.—1.244.

MARTINEZ TAJES, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Serres (La Coruña), casado, mariner, de cuarenta y seis años, vecino de Valencia, trasladándose a La Coruña; procesado por polizonaje; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1246.

VEGA ROMERO, Antonio de la; hijo de Manuel y de María, natural de El Coronil (Sevilla), de veinticuatro años; procesado por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Eventual del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—1245.

RIERA GARRIGA, Valentín; hijo de José y de Ramona, natural de San Andrés Palomar (Barcelona), vecino de Rubí (Barcelona), de veintidós años, ladrillero, soltero, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña, número 4, en Berga (Barcelona).—1247.

OTERO SUAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Ames (La Coruña), soltero, de treinta y dos años, labrador, con instrucción, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba aguda, boca regular, moreno, frente estrecha, aire marcial; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Artillería número 28, en Santiago de Compostela.—1248.

ZABALA JAUNARENA, Juan; hijo de Miguel y de Martina, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), soltero, leñador, de veinticuatro años, estatura 1,743 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba pequeña, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, del reemplazo de 1948; procesado en expediente 202 de 1951, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Cuerpo del Batallón Cazadores de Montaña Colón, número 24, en Irún.—1249.

COELLO GONZALEZ, Luis; hijo de Manuel y de Juana, natural y vecino de Olivenza (Badajoz), estatura 1,607 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Motorizada Saboya, número 6, en Leganés.—1250.

ALVAREZ NIETO, Odilo; hijo de Domingo y de Jesusa, natural de Milmanda (Orense), de veintidós años, vecino de Acevedo del Río (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 67 de Orense.—1351.

JUZGADOS CIVILES

LIZARRAGA ORRIO, José María; hijo de Pedro y de Cristeta, de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Dos Camins, Navarra, 19; procesado en sumario 177 de 1949, por hurto;

SANCHEZ PADIAL, José (a) «Cándido»; hijo de Cándido y de Encarnación, de veinticuatro años, soltero, labrador, natural y vecino de Motril, Barranco de las Monjas; procesado en sumario 337 de 1943, por hurto y uso de nombre supuesto, y

SANCHEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, de treinta y un años, casado, trapezo, natural de Córdoba y vecino de Tortosa, Cuevas del Guitarré; procesado en sumario 75 de 1947, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para ingresar en prisión.—7177 al 79.

GARRIDO ALCAZA, Manuel; de cuarenta y un años, soltero, jornalero, natural y vecino de Benatae; procesado en causa 71 de 1936, por lesiones; y

GARRIDO LOPEZ, José; conocido por José Antonio (a) «El Higuete», de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Juan de Dios y de Filomena, natural y vecino de Siles (Jaén); procesado en las causas 41 de 1950 y 19 y 28 de 1951, por robo y evasión.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce para ingresar en prisión.—7235 a 38.

MARIN DEL CERRO, Angel; mayor de edad; procesado en sumarios 315 y 318 de 1951, por robo; y

GOMEZ BARRERA, Manuel; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Sevilla, casado, albañil, de treinta y ocho años, vecino de Cartagena, Paquineto, 7; procesado en causa 79 de 1940, por robos.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—7101 al 3.

FERNANDEZ AMAYA, Carmen; hijo de Juan y de Adelfina, natural de Navahermosa, soltera, cester, vecina de Socuellamos; procesada en causa 236 de 1950, por hurto;

CASTRO FERNANDEZ, Herminia; hijo de Juan y de María, natural y vecina de Andújar, soltera, sus labores, de dieciséis años; procesada en causa 236 de 1950, por hurto;

CIRIQUIAIN SUINOS, Mercedes; viuda, vecina de Madrid, Donoso Cortés, 31; procesada en causa 12 de 1951, por apropiación indebida y falsedad;

CARDENAS CARAZO, Emiliano; casado, panadero, vecino de Ciudad Real, Camino Sancho Rey, 4; procesado en causa 12 de 1951, por apropiación indebida y falsedad;

UBEDA MANZANARO-FERRER, Miguel; natural y vecino de Dos Hermanas, casado, de cuarenta años, estatura baja, rubio, delgado, piernas corvadas, con acento andaluz; procesado en causa 48 de 1951, por apropiación indebida, y

NUNEZ MADUENO, Angel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Peñarroya-Pueble Nuevo, soltero, viajante, de cuarenta y tres años, vecino de Madrid; procesado en causa 330 de 1950, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—7104 al 9.

SAN EMETERIO RUIZ, Salvador; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Bar.os; procesado en sumario 241 de 1950, por lesiones;

HERNANDEZ MONTOYA, Andrés, ambulante; procesado en sumario 53 de 1951, por hurto, y

RAMIREZ GIMENEZ, Juana, ambulante; procesado en sumario 53 de 1951, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—7039 al 41.

MOLINA DE LA COTERA, Jorge; natural y vecino de Barcelona, San Pablo, Elcano, 5, soltero, viajante, de veintiocho años, hijo de Juan y de Luisa; procesado en causa 433 de 1945 por estafa;

CASTRO SALINAS, Joaquín; natural de Santiago de Calatrava (Jaén), casado, ex Guardia civil, de treinta y cinco años, hijo de Rosendo y de María, vecino de Barcelona, avenida de Gaudi, 56; procesado en causa 458 de 1950, por robo;

LOPEZ RAZ, Juan; natural de Zaragoza, viudo, jornalero, de sesenta y cinco años, hijo de Nicolás y de María, vecino de Barcelona, Sadurní, 15; procesado en causa 471 de 1950, por robo, y

VILLUENDAS CASALS, Francisco; mayor de edad, vecino de Barcelona, Ur-

gel, 153; procesado en causa 172 de 1951, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—7151 al 54.

BERGAZA EGUILUZ, Virginia; vecino de Las Palmas de Gran Canaria, Emilio Zola, 18; procesado en causa 688 de 1950, por defraudación de fluido eléctrico; y

CARLOS PEÑA, Francisco; vecino de Las Palmas de Gran Canaria, La Naval, 42; procesado en causa 634 de 1950, por defraudación de fluido eléctrico.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria para ingresar en prisión.—7162 y 63.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

MENDOZA VICTORIA, Julián; natural de Fuente Alamos (Murcia), vecino de Cartagena, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, estatura 1,770 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, moreno, frente ancha, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena para ser notificado de quedar en libertad total a partir del 6 de abril del corriente año.

Cartagena, 5 de diciembre de 1951.—El Juez Instructor, Rodolfo Núñez de la Fuente.—El Secretario, Simón Guzmán Aire.—7601.

Don Pedro Lamas Quintés, Teniente de Navío de la Escala Complementaria, Ayudante militar de Marina de Ribadeo, Juez Instructor de esta Ayudantía.

Por el presente hago saber: Que el día 19 de julio último, y por el pesquero «Remigia», folio 1433, 3.ª lista de Ribadeo, se prestó auxilio de remolque al también pesquero «Joven Carmina», de la matrícula de Luarca, encontrándose aproximadamente a unas treinta millas de Isla Pancha (Ribadeo), siendo conducido a este puerto, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expediente que con tal motivo instruyo puedan alegar cuanto a su derecho convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, dentro del plazo de treinta días, entendiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Ribadeo, 19 de octubre de 1951.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Pedro Lamas.—1390.

Se notifica a José Rodríguez Jaén que la causa número 1.179 de 1951, que se le instruye en el Juzgado Eventual número 14 ha sido sobreesida.

Mejilla, 13 de septiembre de 1951.—El Comandante Juez, Alfonso Marcos Martín.—1281.

LOBATO CALLEJON, Tobías; hijo de Marcos y de Josefa, domiciliado últimamente en Mérida; comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Teniente Coronel de Caballería, Juez Instructor eventual para notificar el sobreesamiento en la causa núm. 3.558-49, instruí-

da por posibles exenciones indebidas del Servicio Militar.

Badajoz, 6 de noviembre de 1951.—El Teniente Coronel Juez Instructor (ilegible).—1487.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en resolución del expediente gubernativo núm. 200 de 1951, instruido al Policía Armado don Manuel Ballesta Calvo, perteneciente a la plantilla de Barcelona, con fecha 22 de septiembre de 1951 ha decretado la separación y baja del Cuerpo, en uso de las facultades que le concede el artículo 25 en relación con el 12, ambos de la Ley de 8 de marzo de 1941, y lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto dictado para su ejecución, de 31 de diciembre del mismo año, sirviendo el presente edicto de notificación al interesado y para que pueda entablar el recurso de súplica que le autoriza la Orden ministerial de fecha 5 de julio de 1943, ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Barcelona, 18 de octubre de 1951.—El Teniente Instructor (ilegible).—1375.

ORTIZ SANJUAN, Emiliano; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, exilado político; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Barcelona, 17 de octubre de 1951.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Guillermo Pérez-Olivares.—1377.

DON ALDO URI ROCCHINI; de veinticinco años, estudiante, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Juan de Austria, núm. 5, tercero; comparecerá dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto, ante el Juzgado Militar Especial de Jefes y Oficiales de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, 2, a los efectos de declaración en procedimiento que se sigue en dicho Juzgado.

Madrid, 25 de octubre de 1951.—El Comandante Juez Instructor accidental (ilegible).—1411.

Don Manuel Sala Pérez, Teniente de Navío (S. M.), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.

Hago saber: Que el día siete del actual se procedió a prestar auxilio al buque-tanque «Campana», folio 89 de la primera lista de Gijón, por el buque-tanque de la misma Compañía (CAMPESA) «Campanamento», siendo remolcado desde la altura de Cabo Sacratif hasta el puerto de Valencia, quedando a disposición de la Autoridad de Marina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que, cuantas personas o Entidades se consideren interesadas en el expediente que con tal motivo se instruye, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones se entenderá, a los que así lo hubieran hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Valencia, 25 de octubre de 1951.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Manuel Pérez Salas.—1430.

Don José y don Adolfo Agudo Pintado, así como don Antonio y don Balbino Agudo Puig, hermanos los primeros y hermanastros los segundos de doña Angela Agudo Pintado, la cual es ciega y se halla recluida en la Casa de Caridad de Barcelona desde hace más de veinte años, se precisa averiguar el paradero de los hermanos de la interesada, citados anteriormente, de los cuales se ignora

por parte de la misma si viven actualmente y cuantos datos puedan señalar el posible paradero de éstos, ya que dicha señora no recuerda nada a causa de su avanzada edad.

Se interesa el paradero de los referidos anteriormente a fin de que puedan prestar declaración en el expediente de pensión que se instruye a favor de dicha señora y dar cumplimiento así a lo ordenado por el Consejo Supremo de Justicia Militar en el mismo.

Barcelona, 5 de octubre de 1951.—El Teniente Juez Instructor, Rafael Rodríguez.—1362.

Don Eduardo Sanchiz Melitón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia de Marina de Gran Canaria, Juez Instructor de la causa núm. 122-948, que se instruye por el presunto delito de infracción de la Legislación Marítima contra el Capitán de la balandra «Burette»; cita por el presente edicto al individuo Rodríguez Montero, Juan, hijo de Silvestre y de Segunda, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Haría (Lanzarote), con domicilio últimamente en esta capital, comerciante, casado, y a Calmeje Gutiérrez, Francisco, hijo de Sebastián y de Isabel, de treinta y tres años, con domicilio últimamente en el Puerto de La Luz, profesión transitorio, casado, para que en un plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a fin de notificarles la anulación del auto de procesamiento dictado contra los mismos en dicha causa, haciéndoles saber que de no verificarlo se les dará por notificados.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 1951.—El Comandante Juez Permanente, Eduardo Sanchiz Melitón.—1433.

Don Eduardo Sanchiz Melitón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia de Marina de Gran Canaria, Juez Instructor de la causa núm. 25-48, instruida contra el tripulante del vapor el «Neptunon», Miguel Fernández Díaz, por el presunto delito de desertión mercante del mismo en el puerto de Rosario; cita por el presente edicto a dicho individuo Miguel Fernández Díaz, hijo de Saivador y de Micaela, de treinta y cuatro años, natural de Ronda (Málaga), marinero, para que en el plazo de quince días comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle la resolución recaída en la causa de referencia, haciéndole saber que de no verificarlo se le dará por notificado.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1951.—El Comandante Juez Permanente, Eduardo Sanchiz Melitón.—1434.

Don Arturo Paz Curbera, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que por este Juzgado se tramita expediente iniciado en la Comandancia de Marina de La Coruña, por remolque prestado al pesquero «Lucio», folio 714 de la tercera lista de Huelva, por el de igual clase «Pérez Veiga», folio 6.539 de la tercera lista de Vigo, hecho ocurrido el día 13 de agosto último.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurrido el mismo sin personarse en las actuaciones se entenderán, los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 27 de octubre de 1951.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.—1446.

Don José Ramón Suárez Suárez, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Avilés, Juez Instructor del expediente núm. 411-51 instruido con motivo de auxilio prestado en el mar, el día 6 de septiembre de 1951 por el vapor de pesca nombrado «Picon», al de igual clase nombrado «Lázaro núm. 4», en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Hago saber: Que en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Avilés, se instruye el mencionado expediente de salvamento, con el fin de que los interesados en el mismo puedan alegar, durante el término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a Juzgado Instructor o por comparecencia ante el mismo, cuanto a sus derechos les convenga.

Avilés, 29 de octubre de 1951.—José Ramón Suárez Suárez.—1443.

Don Arturo Paz Curbera, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se continúa expediente de salvamento iniciado por la Comandancia de Marina de La Coruña, con motivo de remolque prestado por el pesquero «Paradela», folio 1.036, al de igual clase «Marraca», folio 7.027 de la tercera lista de la inscripción de esta capital, el día 6 de septiembre último, conduciéndole a La Coruña.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurrido el mismo sin personarse en las actuaciones, se entenderá, los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 27 de octubre de 1951.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.—1447.

Por el presente se cita y emplaza al autor o autores de la falsificación de una firma del Comandante Juez del Tercio Duque de Alba II de la Legión, don Antonio García Echevarría, en un recibo de extracción de prendas que fueron con él retiradas del almacén del Cuerpo donde se encontraban depositadas por dicho Juez y a nombre del cabo Legionario, fallecido, Emilio Alvarez González, efectuándose la sustracción el día 15 de octubre del año 1946, y por cuyo motivo instruye causa el Coronel Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1 en Ceuta, ante el cual deberán comparecer en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o comunicar su actual paradero y residencia, para responder a los cargos que le puedan resultar en dicho procedimiento; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo dicho, les pararán los perjuicios que la Ley marca para estos casos.—1464 y 65.

ELIAS HERNANDEZ, Luis; de treinta y dos años, casado, hijo de César y de Teresa, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle de Españolito, 14, de esta capital; comparecerá ante el señor Juez del Juzgado Militar Permanente número seis de los de esta plaza, sito en la calle Piamonte, 2, don Francisco Visado Moreno, a fin de notificarle la resolución recaída por la Autoridad Judicial de esta Región, en el procedimiento previo núm. 1.366 del año 1950, en el plazo de quince días bajo apercibi-

bimiento que de no comparecer en el plazo señalado se dará por notificado. Madrid, 5 de noviembre de 1951.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Francisco Visado.—1498.

JUZGADOS CIVILES

El señor Juez de Instrucción número uno de Valencia ha acordado se cite por medio de la presente al testigo Peter Tahull Fisher, que residía en Barcelona, calle de Ali-Bey, 51, para que el día 25 de actual, a las diez y media, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital, instalada en el Palacio de Justicia para asistir al juicio oral de causa número 78 de 1949, sobre hurto, contra Angel Muñoz y otro, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 8 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—6.619

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta capital

Por el presente se le hace saber a Antonio Bayo Luis, esposo de Carmen Calles Pozo, cuyo domicilio se desconoce, que en este Juzgado se sigue sumario número 180 de 1951 sobre robo, citándosele para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento.

Dado en Granada a seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—6.656.

En virtud de providencia dictada por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial en causa seguida contra Guillermo Díaz Flores y otros, por homicidio por imprudencia, con fecha cuatro de junio actual, se ha acordado se haga saber por medio de los periódicos oficiales a don Francisco Sanchez Toro el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, pongo la presente, que firma en Madrid a 8 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—6.723.

En el sumario número 37 de 1951, que se instruye por delito de violación de correspondencia y apropiación indebida de efectos postales, se ha dictado con esta fecha providencia con ofrecimiento a cuantas personas se estimen perjudicadas del derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y obtener el resarcimiento del daño causado por el hecho punible.

Lo que a efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.740.

HERNANDEZ ADAN, Julio Vicente; natural de Madrid, vecino de Mora (Tolledo), domiciliado últimamente en Mayorga de Campos (Valladolid), donde era director de la banda de música; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos en el plazo de diez días, con el fin de ser oído como denunciado en el sumario número 13 de 1951, por apropiación indebida.

Villalón de Campos, ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Alfredo M. Sánchez.—6.782.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de Almería, se cita al sentenciado José Merlos Fuertes para que en el término de

diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número uno, con el fin de ser requerido para que en el término de quince días haga efectiva la multa de dos mil pesetas a que ha sido condenado en la causa instruida en dicho Juzgado con el número 289 de 1941, sobre robo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Almería, 12 de junio de 1951.—El Secretario judicial (ilegible).—6.785.

Don Rafael Rosellón Andrade, Juez comarcal de la villa de Hervás, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, propiedad de Bonifacio Serrano Recio, vecino de Jarilla, sustraído la noche del 27 al 28 de mayo último en un tinado al sitio Cancho Lapa, del término de dicho pueblo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no acuditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 41 de 1951, por hurto.

Dado en Hervás a siete de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Rafael Rosellón.—El Secretario (ilegible).

Semoviente sustraído: Un burro, capa negra, alzada regular, de cuatro años, con herida reciente en una de las manos, desherrado y sin asegurar.—6516.

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instrucción de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 47 de 1950, sobre amenazas y coacciones, fraudes y exacciones ilegales, se cita a don Aurelio Beired Solanilla de Ciria, cuyo paradero se desconoce, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en el sumario de referencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Burgo de Osma a diez de junio de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Jerónimo Barnuevo.—El Secretario, Alberto Fernández.—6.795.

DENNIS, Louis; súbdito belga; y LEONARD, Louis; su esposa; domiciliados últimamente en el Hotel Palace, de Madrid; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para prestar declaración, ofrecerles el procedimiento y ser reconocidos por los médicos, en causa por lesiones en accidente de automóvil, instruida por dicho Juzgado con el número 62 de 1951, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 7 de junio de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.80.

Don César Aparicio de Santiago, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita de comparecencia ante este Juzgado a los soldados Herminio González, que fué trasladado a Vitoria, y Pablo Gastán, del Regimiento de Automovilismo de esta capital, para que en

término de octavo día comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 501, de 1950, por estupro, bajo apercibimiento de ley.

Dado en Valladolid a doce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción, César Aparicio.—El Secretario (ilegible).—6.814.

ROZALEN DE LA TORRE, Benito; mayor de edad, casado, pastor, domiciliado últimamente en Aranjuez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para prestar declaración en causa por estafa a don Francisco López Sánchez, contra Blas Ruiz Soriano, instruida por dicho Juzgado con el número 68 de 1950, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 10 de junio de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.807.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este distrito en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 292 de 1951, sobre hurto, se hace saber al súbdito mejicano Jorge Perez Perez la existencia de dicho sumario, citándosele a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, citándose asimismo al de igual nacionalidad Pedro Coronel, cuyo actual paradero se ignora.

Al propio tiempo se hace al primero el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pongo el presente, que firmo en Granada a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—6.855.

Don Miguel Angel Ort: Alcántara, Juez de Instrucción de la ciudad de Motril y su partido, Juez Especial en comisión de servicio de esta ciudad y el suyo.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Soto Juárez, natural de Mecina Bombarón (Granada), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración.

Así esta acordado en el sumario número 34 de 1950, por abuso de autoridad.

Dado en Ugijar a doce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Miguel Angel Ort:—El Secretario (ilegible).—6.889.

Don Silverio Martín Cabanillas, Juez comarcal de esta ciudad en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1 de 1951, se sigue sumario por incendio ocurrido el día 30 de marzo último en el muelle de P. V. de la estación de Almadenejos, entre las que que figura siniestrada la expedición número 7.622, de Benifayot a Almadenejos, consistente en un saco de judías de cien kilos, de las cuales fueron destruidas diez kilos, figurando como remitente don Vicente Monros, vecino de Alboraya, cuyo actual paradero se ignora.

Por el presente se le hace el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por el hecho antes expresado.

Dado en Almadén a quince de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Silverio Martín.—El Secretario (ilegible).—6.898.